

Señores

JUZGADO TREINTA Y CUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA
RADICACIÓN: 05001333303420240039100
DEMANDANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELIN E.S.P. - EPM
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y OTROS
LLAMADO EN GTIA: EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

Asunto: CONFIRMACIÓN DE CORREO DE NOTIFICACIONES

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado principal de la EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C., de conformidad con el poder conferido, en cumplimiento de lo ordenado en Auto del 05 de diciembre de 2024, mediante este escrito informo que el correo de notificaciones es el mismo informado con antelación con la contestación de la demanda y al llamamiento, manteniéndose como: notificaciones@gha.com.co

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

Correo: notificaciones@gha.com.co